HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

- **NOMBRE DEL PROYECTO: “NRE.L.Vacunatorio General Alvear 2025”**

- **TIPO DE PROYECTO: Ley**

- **AUTOR: Dip. Roxana Escudero**

- **BLOQUE: Partido Justicialista-FDT.**

- **TEMA: Incorpórese en el presupuesto provincial 2025 la construcción de un vacunatorio en las inmediaciones del Hospital regional Enfermeros Argentinos, de General Alvear.**

- **Nº DE EXPEDIENTE**

- **FOJAS**

- **FECHA DEPRESENTACIÓN:**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Este proyecto de ley tiene por objeto que se incorpore en las partidas presupuestarias del Plan de obras públicas la construcción de un nuevo vacunatorio en las inmediaciones del Hospital regional Enfermeros Argentinos, de General Alvear, para el año 2025.

El hospital contaba hace algunos años, con una estructura, dentro del terreno del nosocomio, destinada a funcionar como vacunatorio, el cual pertenecía al área de salud.

Dicha construcción, con el paso de los años y la falta de mantenimiento, se deterioró de tal manera, que una parte terminó totalmente destruida.

Esto generó que dicho lugar quedara inhabilitado para su uso, por lo que, para poder solucionar de manera temporaria esta falta, se ha destinado un lugar, dentro del hospital para que allí funcione el vacunatorio.

Esta situación implica que ese espacio dejó de funcionar para atender cuestiones inherentes al nosocomio hospitalario y pasó a brindar el servicio de vacunación, lo cual le corresponde el área de salud.

Planteado este panorama es que nos vemos ante la necesidad de solicitar que el gobierno de la

provincia proceda a la construcción de un vacunatorio nuevo, ya que es fundamental que en salud se cuente con un espacio propicio y bien equipado para poder llevar a cabo la vacunación de la población, que es la única manera de prevenir un montón de enfermedades.

Por los motivos expuestos y los que oportunamente expondré es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados que apruebe el presente proyecto de ley.

Mendoza, 08 de octubre de 2024.

ROXANA ESCUDERO

DIPUTADA PROVINCIAL

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE LEY

El Senado y la H. Cámara de diputados de la provincia de Mendoza sancionan con fuerza de ley:

Art. 1: Incorpórese en el presupuesto provincial 2025, en las partidas presupuestarias del Plan de obras públicas la construcción de un nuevo vacunatorio en las inmediaciones del Hospital regional Enfermeros Argentinos, de General Alvear.

Art.2: Dé forma.

Mendoza, 08 de octubre de 2024.

ROXANA ESCUDERO

DIPUTADA PROVINCIAL